



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.454 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 687/2013 de fecha 10 de Octubre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 274/2013, de fecha 31 de Julio de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.804
A nombre de	INVERSIONES Y SERVICIOS TRES MIL LTDA.
Rut. N°	27.205.960-4
Domicilio Anterior	L'Ermitage N° 139, Zapallar
Domicilio actual	El Pangue B N° 1471, ST 21-B, Zapallar
Giro	SOC. DE INVER. Y RENTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / JUR / SEC / pfc